



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 0116-2015-GRP-CRP

Puno, 10 de setiembre del 2015

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día diez de setiembre del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y:



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, "los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Consejero de la Provincia de Sandia Hector Mochica Mamani, pide saludo por el Pleno del Consejo Regional para el Distrito de Alto Inambari de la Provincia de Sandia, que este próximo 14 de setiembre del presente año 2015, conmemora su XXI Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Alto Inambari de la Provincia de Sandia, por conmemorarse este 14 de setiembre del dos mil quince, su XXI aniversario desazando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SECCIÓN DE LEGISLACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Herman Jose Vilca Soncco
 CONSEJERO DELEGADO